OF. INT. ORD. Nº791

ANT: OF 635

MAT: Remite evaluación de ofertas N°76, Programa Salud Mental y Bienestar Psicosocial componente 4.2 SPE-SRJ Mental – Cód. 206.

DE: EMILIO TRUJILLO ZAMORANO
JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD (S)

A: ELIZABET ZAMBRA BUGUEÑO
JEFA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

Junto con saludar, por medio del presente oficio, me permito hacer llegar a usted el análisis y/o evaluación en el marco de la publicación mediante Convenio Marco ID **5802394-3243DLSN**, correspondiente a solicitud N°76, **"Arriendo de Vehículo para uso institucional de labores propias del Programa",** en que se recibieron un total de 0 Cotizaciones:

1. **OFERTAS RECIBIDAS**

N°	RAZÓN SOCIAL	R.U.T. N°	Monto (Impuestos Incluidos)
-	**Sin información**	-	-

2. **PROVEEDOR ADMISIBLE SELECCIONADO**

N°	RAZÓN SOCIAL	R.U.T. N°	FUNDAR MOTIVO
-	Sin información	-	Sin información

3. **PROVEEDORES ADMISIBLES NO SELECCIONADOS**

N°	RAZÓN SOCIAL	R.U.T. N°	FUNDAR MOTIVO
-	Sin información	-	Sin información

4. **PROVEEDORES INADMISIBLES**

N°	RAZÓN SOCIAL	R.U.T. N°	FUNDAR MOTIVO
-	Sin información	-	Sin información

De lo anteriormente expuesto, se solicita desestimar la publicación y dejar sin efecto la presente solicitud (N°76) en Sistema de Información de Chile Compra, debido a motivos técnico-administrativos, así como la ejecución del servicio asociado a dicho programa.

ÁJRV FMW

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/9GKD4U-536

Cabe señalar que el (la) Gestor (a) de Compras ha revisado cada una de las cotizaciones recibidas, se ha evaluado en función del requerimiento emanado, seleccionando la oferta que se ajustó a las especificaciones técnicas solicitadas y al monto disponible. *(Decreto N°3580 numeral 5.2.1.3- 11) "Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Gestión de Contratos"*

Sin otro particular se despide atentamente,

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Emilio Hernán Trujillo Zamorano
Director (s) Depto. de Salud y Cementerios
Fecha: 21-10-2026 13:12 CLST (UTC-3)
Municipalidad de La Serena

ÁJRV FMW

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/9GKD4U-536